



EXPTE: 0049590/2018

VISTO

La solicitud efectuada por el Director del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina a fin de rectificar el acta N° 5341 calificación correspondiente al alumno RICARDO HEREDIA GIRALDO

CONSIDERANDO

Que en dichas actas hubo error de tipeo en las calificaciones manuscritas

Por ello:

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art.1º.- Rectificar en la Historia Académica de RICARDO HEREDIA GIRALDO las calificaciones del acta N°5341, y **donde dice 9(NUEVE) deberá decir 7(SIETE)**

Art. 2º.- Las autoridades de la carrera deberán pasar por el Despacho de Alumnos a firmar el actas rectificativa

Art 3º.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DIAS DEL
MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**

RESOLUCION N 122 /18

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba